

EX.PTE. N° 23357-P.E.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

MENSAJE N° 3696

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional,

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009.

Dios guarde a V.H.-

Imprenta Oficial - Santa Fe

ANTONIO JUAN BONFATTI
MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL
ESTADO



HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Marta Graciela Lugo
Dra. MARTA GRACIELA LUGO
DIRECTORA GENERAL TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno y Reforma
del Estado

DECRETO N° 2491

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 21 DIC 2009

Visto el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2267 de fecha 30 de noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Mensaje y proyecto de Ley de Salud Pública.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA FIEL

Marcelo J. Meier
Lic. MARCELO J. MEIER
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. HERMES JUAN BINNER
Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI